

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 99 Lunes 26 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 26086

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20185 VALLADOLID

Edicto

D<sup>a</sup> María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado/a de la Administración de Justicia, del Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, anuncia:

- 1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 77/2013, del deudor Centro de Cerámicas y Decoración, S.A., con C.I.F.: A47203823, y domicilio en Paseo de Juan Carlos I, Nº 77, 47012-Valladolid, se ha dictado con fecha doce de abril de dos mil veintiuno, auto firme de conclusión de concurso por fin de la fase de liquidación e inexistencia de bienes y derechos de la concursada.
  - 2.- La aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.- El cese del Sr. D. Juan Barco Vara, abogado como Administrador concursal del citado deudor.
- 5.- La extinción de la sociedad mercantil Centro de Cerámicas y Decoración, S.A., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.
- 6.- La publicación de la conclusión en el Registro Público Concursal, y en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado

Valladolid, 12 de abril de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210024969-1